



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
UNIDAD ADQUISICIONES

DECRETO N° 198 /

CASTRO, 26 de Abril del 2017.-

VISTOS:

El artículo N° 77 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la sesión ordinaria N° 02 del 13.12.2013, del Consejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal del año 2017, la ley 19.886 de compras públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600 del 2008 de la contraloría general, decreto N° 135 con fecha 09/03/2017 que publica licitación N° 2730-56-L117; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ADJUDÍQUESE, al proveedor **AURELIANO OJEDA GARAI RUT 10.122.842-8**, la Licitación Pública ID N° 2730-65-L117, denominada: "**Viajes para adultos mayores de la comuna de Castro**", con cargo a Fondos Municipales, se imputara a la cuenta presupuestaria N° 215. 22.09.003, todo por un monto total de \$ 8.500.000, **Impuestos Incluidos**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDE (S)

AVH/DMV/mjg
DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo "13".